



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018

RES. CSEL N° 14 /2018

VISTO:

El concurso nro. 60/17, convocado mediante Res. CSEL N° 8/2017, para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y la Resolución de Presidencia N° 861/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución de Presidencia fue aceptada la renuncia del Dr. Ladislao José Juan Endre, al cargo de juez de primera instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25.

Que, en consecuencia, ha quedado vacante un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Concursos para la Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de producirse nuevas vacantes en igual cargo y fuero durante el desarrollo de un concurso y hasta que se produzca la discusión del orden de mérito provisorio por el Plenario, se deberán incorporar automáticamente todos aquellos cargos que queden vacantes durante el trámite del expediente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias. La ampliación del concurso será publicada por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura y en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional. Asimismo, se anunciará mediante carteles en edificios del Poder Judicial, en los colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento al estado del trámite del concurso nro. 60/17, corresponde ampliar en un (1) cargo la convocatoria para Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Por ello, conforme lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL
MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar en un (1) cargo el concurso nro. 60/17, convocado para cubrir cargos de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura, en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional y mediante carteles en edificios del Poder Judicial, en los colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese y, oportunamente, archívese.

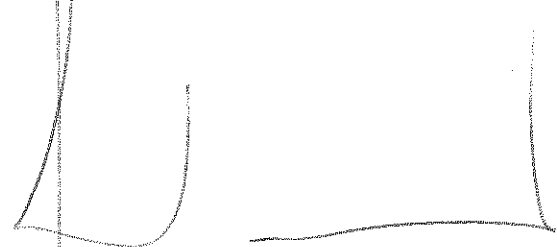
RES. CSEL. N° 14 /2018



Vanesa Ferrazzuolo



Javier Roncero



Marcelo Vázquez